MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 176

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES (3CV), PARA LA CONSULTORIA "ELABORACION DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE REDIEX", ID 364.182 Y SE AUTORIZA LA CONTRATACION EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRESTAMO BID 3131/OC-PR, DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX), DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 06 de marzo de 2020

VISTO: El Memorándum 3131/OC-PR/UEP N° 0267 de fecha 22 de noviembre de 2019, de la Coordinación General del Proyecto 3131 OC-PR, de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), en el cual solicita la emisión de Resolución que autorice la adjudicación del Concurso bajo la modalidad de Selección de Consultores Individuales (3CV), para la Consultoría "Elaboración del Manual de Funciones y Procedimientos de Rediex" – ID N° 364.182; al señor **Carlos Roberto Álvarez Estévez**, en el marco del Programa de Promoción de Inversiones Préstamo BID 3131 OC-PR, de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 904/1963 "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio".

El Decreto N° 4.328/2004, por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

El Contrato de Préstamo 3131/OC-PR, enmarcado en la Estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley N° Ley 5.326/2014, que está destinado al financiamiento del Programa "Promoción de Inversiones" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), y que tiene la finalidad de *"contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo"*.

El numeral III, apartado B del Reglamento Operativo del Programa "Promoción de Inversiones", aprobado por Resolución Ministerial N° 1.024/2015 que en su punto 3.4 establece: *"El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus tareas principales serán: Supervisar la debida ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el ISP antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID"*.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.030/2019 de fecha 26 de junio de 2019, *"Por el cual se nombra al Señor Mario Aníbal Romero Lévera, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Ángel Saucedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 576.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES (3CV), PARA LA CONSULTORIA "ELABORACION DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE REDIEX", ID 364.182 Y SE AUTORIZA LA CONTRATACION EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRESTAMO BID 3131/OC-PR, DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX), DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La Resolución Ministerial N° 280 del 28 de febrero de 2019, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Ministerio de Industria y Comercio.

La Resolución Ministerial N° 861 del 12 de julio de 2019, "por la cual se aprueba el documento de invitación que incluye los Términos de Referencia y la Grilla de Evaluación, y se autoriza el inicio de llamado a Consultoría Individual para "Elaboración del Manual de Funciones y Procedimientos de Rediex" - ID N° 364.182…".

La Nota CPR/C/1731 de fecha 20 de noviembre de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la cual otorga su **No Objeción** a la contratación del Señor **Carlos Álvarez** para la ejecución de la Consultoría "ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE REDIEX" (ID 364.175)".

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 739 de fecha 29 de noviembre de 2019.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 33 de fecha 19 de febrero de 2020, del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera, con lo que acredita la existencia de créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 176

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES (3CV), PARA LA CONSULTORIA "ELABORACION DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE REDIEX", ID 364.182 Y SE AUTORIZA LA CONTRATACION EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRESTAMO BID 3131/OC-PR, DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX), DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 1°. Autorizar la adjudicación del Concurso bajo la modalidad de Selección de Consultores Individuales (3CV), para la ejecución de la Consultoría "Elaboración del Manual de Funciones y Procedimientos de REDIEX" IDE N° 364.182, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSULTOR	C.I. N°	MONTO DE LA CONSULTORÍA IVA INCLUIDO	DURACIÓN MÁXIMA DE LA CONSULTORÍA
CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ ESTÉVEZ	421.767	Gs. 126.000.000	180 días a partir de la firma del contrato

Artículo 2°. Autorizar al Titular de la Dirección Nacional de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX), a suscribir el Contrato entre el Consultor y el Programa Promoción de Inversiones, así como a autorizar los pagos correspondientes.

Artículo 3°. Imputar la erogación al Tipo de Presupuesto 001 – Programa Central; Proyecto 09 – Promoción de Inversión Extranjera en Paraguay; Producto 1323 Ventanilla Única de Atención al Inversionista; Unidad Responsable 01 - Gabinete del Ministro; OG 260, con F.F.20, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria y al Plan Financiero del Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

LRCC/MAS/mm